

IENOVA ANUNCIA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE CRÉDITO Y REEMBOLSO PARA LA EMISIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO STANDBY.

Ciudad de México, 22 de enero de 2018 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., “**IEnova**” informa lo siguiente:

- (i) Con el fin de homologar y hacer más eficiente el proceso para la emisión de cartas de crédito (*standby letters of credit*) que son requeridas por entidades gubernamentales o terceros con quien contrate, el día de hoy IEnova celebró, con un sindicato de bancos integrado por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Mizuho Bank, Ltd., BNP Paribas, Banco Santander (México), S.A. Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, un contrato de crédito y reembolso para la emisión de cartas de crédito (*letter of credit facility and reimbursement agreement*) hasta por una cantidad equivalente a USD\$1,000’000,000.00 (un mil millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) y que tendrá una vigencia de cinco años (el “**LOCF**”).
- (ii) El LOCF, entre otras cosas, permitirá a IEnova tener mayor agilidad en los procesos administrativos para la expedición o renovación de cartas de crédito y contar con un proceso único y homogéneo para la emisión de todas sus cartas de crédito.
- (iii) El LOCF y las cartas de crédito que se emitan al amparo del mismo no constituyen deuda a cargo de IEnova.